



En aplicación de lo dispuesto en los artículos 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, este Órgano de Contratación en virtud de la Orden TMD/605/2024, de 12 de julio, (BOE núm. 146 de 17 de junio de 2024), por la que se delega en los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas la facultad de contratar, autorizar y disponer los gastos en bienes corrientes y servicios,

### ACUERDA

Designar, a los Miembros de la Mesa de Contratación para el contrato "Servicio de mantenimiento integral de los edificios que ocupa la Delegación del Gobierno en Galicia", nº expediente 202415000006:

Presidente: Don Alberto de la Fuente Seoane  
Secretario General de la Delegación del Gobierno en Galicia.  
Suplente: Eva M. Vázquez Castelo  
Vicesecretaria General de la Delegación del Gobierno en Galicia

Vocales: Un/a Abogado/a del Estado del Servicio Jurídico del Estado en A Coruña  
  
Un/a Interventor/a de la Intervención Regional del Ministerio de Hacienda en A Coruña.  
  
Doña Laura Penas Paz  
Jefa de Servicio de Régimen Interior y Gestión Económica  
Suplente: Nohemí González Mateos  
Jefa de Sección

Don Julio Freijeiro Fernández  
Habilitado de la Delegación del Gobierno en Galicia  
Suplente: Marta Monelos Somoza  
Habilitada suplente

Secretaria: Doña Mónica Barreiro Formoso  
Jefa de Sección  
Suplente: Rosa M<sup>a</sup> Palmeiro Gómez  
Jefa de Sección

A Coruña, a 30 de septiembre de 2024

El Órgano de Contratación  
El Delegado del Gobierno en Galicia,

Fdo.: Pedro Blanco Lobeiras

